



acordado activar su cobro por todos los medios con es  
y q. convengan, a fin de cumplir ala posible brevedad q. se  
se halla ord. por la sup. acerca ellas

Y no habiendo otra cosa q. decir o deliberar,  
se levantó la sesión firmando el Sr. Presid. con  
vengo a q. certifica.

Jose Vya

Manuel Rubi

Sesión del día 23. Abril 1844. por la mañana.

Asistieron todos, menos los S. Perera, Canadell y Jané.

En vista de lo expuesto por los señales Clases y Maestros,  
sobre el gravamen que result. en la clase proletaria de  
servir de base para el sostenimiento del culto y clero el tri-  
buna personal, se acordó elevar una exposición ala  
Diputación Prov. sin perjuicio alguno de proceder con toda  
actividad ala redención del culto y clero, tal como era  
reparado, para evitar responsabilidades

Diose cuenta del oficio del Sr. Presid. en que avise  
haberse entregado al asistente de provisiones y en su  
representación a D. Rufino Esal de Marañón la carta

de pago del primer vencimiento de este año en cantidad  
de tres mil reales, y se acordó en su vista pagar  
al nombramiento de Comendador p. el arreglo de la librería de  
cobranza q. se cargo en los sucesos de Pedro Ping, Nicolas  
Pineda, Juan Corbera, Pedro Martin Vally, D. Jaime Lou,

Fernando Mas, Salvador Puroy, Andrey Pinol, Feliciano  
Moussani, D. Pedro Maria, Jose Torray y Mor, Manuel  
Camillo, Jose Luvet y Nicolas Morato. Cuyos sujeros  
se les avise desde luego, para que comparecan en esas  
casas con sus vales manana por la mañana a fin de  
proceder con los S. S. de la y. el ten. de A. y J. y J. y J.,  
al reg. de reg. de.

Tambien se ha dado cuenta del mens. prevenido  
por D. Defonso Renovar en fha 22 de este mes, en relacion  
de 88 a 1597 J. que dice alcavos desde el año 1839. al Mayo  
incluise a 1840; y en vista de la informalidad q. padese  
se ha acordado, devueltos de la suma por no venir con  
los requisitos prevenidos por la ley.

Y por ultimo se ha dado cuenta de haber hecho  
dimision de Obispo de la Parra y de curatella  
D. Juan Fabregas q. la sevilla se ha acordado en  
su vista, nombra en su lugar como nombra  
a D. Defonso Renovar, y q. se le haya saber por  
su conocimiento y satisfaccion.

Y no habiendo otra cosa que discutir se levanto la  
sesion, firmando la el Sr. Presid. con miso el del  
de que certifico. = el teniente = por lo subministrado al Ayto  
por el certificado de esta villa = vale =



Manuel Puri S. J. 3

Sesion el dia 3. Mayo 1844 por la mañana.

Asistieron todos menos el Sr. March.

Dio cuenta de la sesion anterior y quedo aprobada.

Dio cuenta por el Sr. Presid. de la suma hecha  
por D. Defonso Renovar para que se sea loada y aprobada  
por razon de dominio la dimision o renuncia de